

Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS
ARF

212N2A5W5R5J4B1L08BQ



ACT13I03M



08-02-19 10:31

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/1/2019

Acta de Pleno

07 de febrero de 2019

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D/D^a GERARDO SANZ PEREZ

CONCEJALES PSOE:

D/D^a M. PILAR FERNANDEZ SUAREZ

D/D^a ALFREDO RODRIGUEZ IGLESIAS

D/D^a SUSANA GARCIA GONZALEZ

D/D^a ALBERTO FERNANDEZ FERNANDEZ

CONCEJALES IU-IX:

D/D^a JOSE MARIA VEGA VEGA

D/D^a GONZALO BENGUA MENENDEZ

CONCEJALES SOMOS LLANERA:

D/D^a M. ISABEL FERNANDEZ ALVAREZ

D/D^a FRANCISCO JAVIER GARCIA ALVAREZ

CONCEJALES PP:

D/D^a JOSE AVELINO SANCHEZ MENENDEZ

D/D^a M. REGINA RICCIO SANTOS

D/D^a SILVERIO ARGUELLES GARCIA

D/D^a M. BELEN RODRIGUEZ LOPEZ

D/D^a NURIA NIÑO FARIÑAS

D/D^a LUIS FERNANDO PELAEZ VALLE

D/D^a GLORIA EMILSE NIETO GONZALEZ

CONCEJAL C's:




D/D^a ALFONSO CICERO SANCHEZ

INTERVENTORA:

D/D^a ARMELINDA SUAREZ NACHON

SECRETARIA:

D/D^a CONCEPCIÓN TORRES GARCIA

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS ARF	
	212N2A5W5R5J4B1L08BQ 	
ACT13I03M		08-02-19 10:31

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Llanera, en Posada de Llanera, cuando son las 18:00 horas del día 07 de febrero de 2019, se reúne en sesión **ordinaria** el Ayuntamiento Pleno, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D/D^a GERARDO SANZ PEREZ, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados y actuando de Secretaria accidental, D/D^a CONCEPCIÓN TORRES GARCIA.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018

La convocatoria se acompañó de copia del acta de la sesión anterior de fecha 13 de diciembre de 2018

Se somete a votación, resultando **APROBADA**, por unanimidad de los diecisiete miembros de la Corporación asistentes (la totalidad de los que legalmente la componen).-----

2.- EXPTE 99/2019.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES 2020.-

Se da cuenta del correspondiente expediente, así como dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Transparencia, Empleo, Festejos y Juventud en reunión celebrada el día 04 de febrero de 2019.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los diecisiete miembros de la Corporación presentes (la totalidad que legalmente la componen).



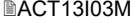

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por unanimidad**, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

Visto el expediente que se sigue con motivo de elaborar el calendario de Fiestas Locales en el Municipio de Llanera para el próximo año 2020.

Visto lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en relación con el artículo 46 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de julio, que dispone "serán también inhábiles para el trabajo retribuido y no recuperables hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente- a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

En su virtud, el Pleno de la Corporación

ACUERDA:

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS ARF	
	212N2A5W5R5J4B1L08BQ 	
 ACT13I03M		08-02-19 10:31

Primero.- Proponer a la Consejería de Empleo, Industria y Turismo el siguiente calendario de Fiestas Locales en el Municipio de Llanera para el próximo año 2020.

- Festividad del “**Antroxu**”, el día 25 de Febrero de 2020.
- Festividad de “**San Isidro Labrador**”, el día 15 de Mayo de 2020.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo dependiente de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, para su conocimiento y a los efectos oportunos.-----

3.- EXPTE. 36/2019.- DAR CUENTA RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE FECHA 10/01/2019, RELATIVA A SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE PRAVIA PARA QUE SE AUTORICE AL SECRETARIO DE ESTA ENTIDAD LOCAL AL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE LA PLAZA DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PRAVIA, EN ACUMULACION

Se da cuenta de Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2019, relativa a solicitud del Ayuntamiento de Pravia para que se autorice al Secretario de esta entidad local al desempeño provisional de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Pravia, en acumulación, que en su parte dispositiva RESUELVE:

“Primero.- Acceder a la petición realizada, informando favorablemente y prestando conformidad a que se autorice al Secretario de la Corporación, Don Francisco Franco García, para el desempeño provisional de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Pravia en acumulación, mientras perdure la situación de incapacidad temporal de la titular de dicho puesto de trabajo.

Segundo.- Dar traslado al interesado y al Ayuntamiento de Pravia, dando cuenta al Pleno municipal.”-----

4.- EXPTE. 120/2019.- DAR CUENTA RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE FECHA 23/01/2019, RELATIVA A DELEGACION DE FUNCIONES EN LA TENIENTE DE ALCALDE




Se da cuenta de Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de enero de 2019, relativa a delegación de funciones en la Teniente de Alcalde, los días 24 y 25 de enero de 2018, que en su parte dispositiva RESUELVE:

“Primero.- Delegar en la Teniente de Alcalde, Dña. Mª. Pilar Fernández Suárez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía los días 24 y 25 de Enero de 2019.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.”-----

5.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA MES DE DICIEMBRE 2018

El Pleno de la Corporación queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 1 al 31 de diciembre de 2018, copia de cuyas Resoluciones fueron incorporadas al expediente de la sesión.-----

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS ARF	
	 212N2A5W5R5J4B1L08BQ	
ACT13I03M		

ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1.- RUEGOS

De D. Alfonso Cicero Sánchez (C's): Buenas tardes, simplemente era rogarle al Sr. Alcalde que convoque una Junta de Seguridad Ciudadana para conocer si los compromisos de la nueva Delegada del Gobierno, que ya entró en mayo del año pasado, se mantienen o se amplían en cuestión de los efectivos de seguridad, Guardia Civil y Policía Local.-----

6.2.- PREGUNTAS

De D. Alfonso Cicero Sánchez (C's): Preguntas que realiza en la misma sesión:

- **AL CONCEJAL DE TURISMO**

1.- *¿Cuál es el motivo por el que usted no asistió, por lo que vimos en fotos aunque desconocemos si al final usted asistió o no, a la Feria Internacional de Turismo (FITUR)?*

De D. Alfredo Rodríguez Iglesias (PSOE): Me hubiera gustado asistir a la Feria Internacional de Turismo este año, pero por desgracia, un asunto personal me lo impidió.-----

- **AL SR. ALCALDE**

1.- *Si nos podría dar una pequeña explicación sobre el punto tres del orden del día, relativo al asunto del Secretario, para conocer más detalles porque en el expediente no figura mucha explicación.*

Del Sr. Alcalde (PSOE): Es un expediente que se ha tramitado en el Ayuntamiento de Pravia, necesitaban un Secretario por acumulación, se pusieron primero en contacto con nosotros, pues conocían por el paso por la zona del bajo Nalón a Fran, nuestro Secretario y a él también le pareció oportuno y yo como Alcalde no me opuse a esa acumulación y así es, por una baja de la Secretaria Municipal de Pravia por unos meses, debido a un accidente de tráfico y tampoco creo que vaya a influir mucho en el trabajo de nuestro Secretario.-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:08 horas por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende el presente acta de la que, como Secretario CERTIFICO:

VºBº